

ACTA N° 005/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúne en quinta sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y siete minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal María Helena Kudelko.-- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 004/2023 – Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de marzo para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad, el Acta N° 004/2023.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 066 /2023 – Sr. Olsson Ramón- Solicita liberación del boqueo a los accesos a la colectora Apóstoles Norte hacia Ruta Nacional N° 14. Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 059 /2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de Resolución-Otorgar un subsidio no reintegrable para el deportista Brandon A. Almirón. - Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 060 /2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación - Aplicación de la Ordenanza N° 3109: “Descuento porcentual del I.P.A. a vehículos eléctricos, híbridos o de otras alternativas sustentables”.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 061/2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación - Obras de empedrado y cordón cuneta en calle Quintana.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 062/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Colaboración con el Programa de Mejora para la Educación Técnica.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 063/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva pedido de la Dirección de Inspección General y Tránsito a fin de determinar sentido único de circulación de calle Cafulcurá. – Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 064/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Dante Piesco.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 065/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal -Eleva solicitud de exención de estacionamiento medido para la Sec. de la Feria Provincial del Libro. - Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 067/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Rendición de Cuentas Anual Ejercicio 2022.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- EXPTE N° 068/2023 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación - Solicita informe al Ejecutivo Municipal sobre las obras previstas en calle Kennedy.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 069/2023 – Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza - Recolección gratuita de poda y chatarra.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 034/2023 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Resolución -Prórroga para habilitación de transporte escolar.– *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, reunido en COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta Proyecto de Resolución prorrogando el plazo para la habilitación de transportes escolares. QUE, el Reglamento para este Servicio fue establecido por Ordenanza N° 1607, posteriormente por Ordenanza N° 2312 ha sido modificado su artículo 10, donde se extiende la antigüedad de los vehículos que se pueden habilitar para dicha actividad.

QUE, este servicio en nuestra ciudad, fue uno de los tantos rubros sumamente afectados durante la pandemia, en ese período no pudieron prestar sus servicios, y como consecuencia tuvieron un impacto económico negativo, por lo cual, el retorno a la actividad ha sido insuficiente para algunos para poder actualizar sus vehículos de trabajo. QUE, atendiendo esta situación resulta necesario una prórroga para la habilitación de aquellos vehículos que no excedan el máximo de 22 años desde su fabricación, por el plazo del año en curso, con la condición de realizar la Verificación Técnica Vehicular (V. T.V.) cada noventa (90) días. QUE, los beneficiarios serán únicamente aquellos que se encuentren con habilitación vigente, no así, para quienes quieran realizar la habilitación por primera vez. QUE, esta habilitación se extiende sólo por el año 2023, luego volverá a regir lo establecido en la Ordenanza N° 2312. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la habilitación para prestar el servicio de transporte escolar, únicamente por el año escolar en curso y exclusivamente a aquellos vehículos que se hallan habilitados actualmente, con la condición de que tengan hasta un máximo de 22 años de antigüedad desde su fabricación. - ARTÍCULO 2º: A fin de lograr la habilitación dispuesta en el artículo 1, los vehículos deben realizar la Verificación Técnica Vehicular cada 90 (noventa) días. Asimismo, deben cumplir con una inspección del estado general del vehículo por el área dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente. Los transportes escolares habilitados deben prestar servicio únicamente dentro del ejido urbano de nuestra ciudad. ARTÍCULO 3º: De forma.- Concejo Deliberante, en Comisión de PETICIONES PODERES Y LEGISLACIÓN: Firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini y Marcelo Luis Sedoff.- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 039 /2023 – Comunidad de San Patricio - solicita exención de tasa retributiva a la propiedad inmueble.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el grupo católico "Vía del Señor" formado por voluntarios argentinos e irlandeses, misioneros laicos, que llevan adelante el proyecto “Comunidad San Patricio”, solicitan la exención del pago de la tasa retributiva a la propiedad inmueble, partida municipal N° 101.271 a nombre de Bárbara Silvina Blaha, inmueble donde se lleva adelante el proyecto. QUE, el mismo funciona desde el año 2006 y desde entonces ha ayudado y beneficiado a muchas familias y abuelos abandonados. QUE, el proyecto cuenta con siete viviendas donde las familias aprenden a vivir en verdadera comunidad y donde se desarrollan otras actividades como ser, la parte espiritual en la Capilla Dios Padre, que es el centro de la misión, además cuentan con un área de huertas, donde se inculca a todos los residentes el trabajo comunitario. QUE asimismo, se está ejecutando la obra de una “Escuelita”, donde se pretende sea un lugar de enseñanzas de oficios y un Centro de Nutrición. QUE, es conocida la labor misionera y social que llevan adelante, por lo que resulta viable el otorgamiento de la exención para el año 2023. Por ello debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: EXIMIR pago de la Tasa Retributiva a la Propiedad Inmueble para el año 2.023 a la sra. Bárbara Silvina Blaha, respecto del inmueble cuya partida municipal es N° 101.271 donde funciona el Proyecto “Comunidad San Patricio del grupo católico Vía del Señor”.--Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.—Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Lilian Vega, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Luis Sedoff.--- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales,

resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 050/2023 – Equipo Diocesano "Pascua Joven Oberá" - Solicita ayuda económica para solventar gastos del retiro espiritual y movilidad para participar del mismo.- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS y HACIENDA estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Equipo Diocesano "Pascua Joven Oberá" solicitan ayuda económica para solventar gastos del retiro espiritual y movilidad para participar del mismo, QUE, a través del retiro se pretende hacer vivir a los participantes de la experiencia del Viernes Santo hasta el Domingo de Resurrección. QUE, allí los jóvenes tienen trabajos en grupos, representaciones, celebraciones, espacios de reflexión y de encuentro en las comidas y tiempos libres, QUE, este Cuerpo celebra y apoya iniciativas y acciones como éstas, donde los jóvenes son protagonistas, por lo que se decide otorgar la ayuda económica solicitada. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio, no reintegrable, por la suma de pesos diez mil (\$10.000) al Equipo Diocesano "Pascua Joven Oberá" a nombre de JOSÉ MARÍA DUARTE, titular del D.N.I. N° 34.577.640, para solventar gastos del retiro espiritual y movilidad para participar del mismo, todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.- ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo precedente, serán imputados a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá año 2023.- ARTÍCULO 3º: De forma. – Concejo Deliberante, en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.— Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Lilian Vega, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Luis Sedoff.--- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 053/2023 – Vecinos de Villa Falk solicitan asfalto de calle Ralf Haupt - entre 25 de Mayo e Iguazú.- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, reunido en OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, los vecinos de Villa Falk solicitan asfalto de calle Ralf Haupt en el tramo comprendido entre 25 de Mayo e Iguazú, QUE, el asfalto de la calle Ralf Haupt llega hasta la esquina de Av. 25 de Mayo, luego continúa la cuadra sin asfaltar hasta la calle Iguazú, QUE tratándose tan sólo de 100 metros es que se entiende el beneficio para los vecinos de la cuadra en cuestión, como así también para toda la ciudadanía que hace uso de esa calle. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: "Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas realice el asfaltado de la calle Ralf Haupt en el tramo comprendido entre Avenida 25 de Mayo y calle Iguazú de nuestra ciudad".—Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE".—Santiago Marrodán, Gladis Bangel María Helena Kudelko, mara Ivis Frontini, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.-- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-----

HOMENAJES: *Presidencia:* "Queremos agradecer la presencia de la presidenta de la Federación de Colectividades Sra. Marta Werimiey de Motta, al trigésimo aniversario de la Fundación de Federación.—Por presidencia se sacó una Resolución nuestra intención era entregar el día del festejo de sus treinta años y creímos oportuno y mejor fue nuestra opinión de hacer entrega desde el Concejo Deliberante en pleno, así que agradecemos la presencia y también felicitaciones porque sé que la han elegido nuevamente para otro mandato de nada menos que nuestra amada Fiesta del Inmigrante. Invitamos a que pase y le haremos entrega del reconocimiento".-----

Sra. Marta Wierimiey: “Agradecerle al Concejo de Oberá, la verdad que fue, estos treinta años de trayectoria que tiene la Federación de Colectividades, hay todo un equipo de gente trabajando ... (audio entrecortado) homenaje que hemos pasado en la Federación de Colectividades y bueno fue un trabajo muy importante que han llevado a cabo y ahora estamos fortalecido en esta trayectoria que tiene la Federación de Colectividades, así que muchísimas gracias a ustedes”.-----

-EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Sedoff:* “Queríamos contarles nuestra satisfacción desde el bloque por el recibimiento del Cañon para los ex combatientes de Malvinas, que fue una cuestión que comenzamos desde el Bloque el 10 de febrero de 2022, gracias a la Doctora Romina Lindstrom, quien tiene un familiar dentro de la armada y fue quien nos ayudó a gestionar para que el cañon marca sardeña 105 milímetros que fue emplazado en el monte Longo, podamos tener ese pedacito de historia acá en Oberá. Así que la verdad nos sentimos orgullosos haber podido colaborar con esta gestión para que los ex combatientes puedan contar su historia. Muchas gracias señor presidente.” *Concejal Kudelko:* “Aprovechando, todos sabemos estamos transitando el mes azul, mes del autismo, así que les voy a leer una reflexión, ayuda muchísimo. Estaba una mamá y su hija, su hija volvió del jardincito.- Entonces la mamá: Sofi, “Tenés una compañerita nueva que es autista?”.- Sofi, le contesta: “No. Es Luli, que le cuesta un poquito hablar, que sabe mucho de banderas de todo el mundo y cuenta rapidísimo. La maestra siempre dice que le encanta la clase porque todos somos únicos”.- Creo que las infancias vienen con un chips implantado, en donde la inclusión es la norma y depende de nosotros los adultos, alimentar la educación a base de amor, empatía, equidad y sobre todo solidaridad, para que esto se sostenga en el tiempo, eliminando junto, barreras, creencias, mitos, prejuicios. Criar, educar, enseñar desde una perspectiva de inclusión es un trabajo que debe hacerse en conjunto entre familia - Instituciones, ya que ninguno de los dos, podrá lograr un cambio real de miradas hacia las personas con discapacidad trabajando solos; cada uno por su lado. La respuesta de esta nena no es más que el resultado de una crianza abierta a la diversidad. La inclusión, al conocer a las demás personas, dejando de lado a todo tipo de etiquetas de una educación inclusiva que abraza a las personas con discapacidad como parte de la diversidad. Respetando sus derechos y generándoles oportunidades para que desarrollen sus habilidades más allá de su condición o discapacidad. Confío que en un futuro, las personas con discapacidad puedan tener un lugar dentro de cada ámbito de la sociedad, viviendo una cultura realmente inclusiva.—Muchas gracias señor Presidente”.—*Presidencia:* “Gracias, concejal Kudelko. En realidad, las personas con autismo, no están en su mundo, están en el nuestro. Eso es lo que hay que reconocer.—También un comentario para el concejal Sedoff. Me tocó estar ayer en el acto, nos tocó a los concejales estar anteayer en el acto donde se les reconoció a los veteranos de guerra y en un momento uno de ellos, que fue el que tomó la palabra; que es Sequeira, hizo el agradecimiento por la llegada del cañon, que lamentablemente estaba todavía en la camioneta y no lo han podido bajar; y fui yo el que pedí que lo nombren, concejal Sedoff, porque sabía de su gestión y me pareció que correspondía reconocer el trabajo que está haciendo por ese tema hasta ahora. Así que gracias”.-----
-No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal María Helena Kudelko, siendo las diez horas y veintisiete minutos.-----